

Relación del COVID-19 y el empleo formal en Colombia

Seminario de profundización



Karen Dayan Durán Cardozo, 491948

**Universidad Cooperativa de Colombia
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Programa de Contaduría Pública
Villavicencio, Meta
2021**

Relación del COVID-19 y el empleo formal en Colombia

Seminario de profundización

Karen Dayan Durán Cardozo, 491948

**Informe de trabajo de grado como requisito previo para optar al título de Contador
Público**

Director

Janeth Lozano Lozano

Magister en Administración de Empresas con Especialidad en Finanzas Corporativas

**Universidad Cooperativa de Colombia
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Programa de Contaduría Pública
Villavicencio, Meta
2021**

AUTORIDADES ACADÉMICAS
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIBA

Dra. MARITZA RONDÓN RANGEL
Rectora

Dr. CESAR AUGUSTO PEREZ LONDOÑO
Director Sede Villavicencio

Dra. DORA NAVARRO QUINTERO
Decana Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables

Dra. EDNA RUTH AYALA MILLAN
Jefe de programa Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables

Dra. JANETH LOZANO LOZANO
Coordinación de Investigaciones Programa Contaduría Pública

Villavicencio, 2021

DECLARACIÓN DE HONESTIDAD

Los estudiantes

Karen Dayan Durán Cardozo

Declaran que:

El presente trabajo de grado titulado “**Relacion del COVID-19 y el empleo formal en Colombia**” ha sido desarrollado bajo la modalidad de Seminario de profundización, el cual se ha elaborado respetando derechos intelectuales de terceros, conforme las citas que constan al interior del documento y la presentación de sus respectivas referencias.

Por tanto, este trabajo es de mi autoría, y en virtud de esta declaración, me responsabilizo de la información presentada en este documento y declaro que la Facultad de Ciencias económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Cooperativa de Colombia verifica el cumplimiento de las condiciones mínimas requeridas científicamente y de manejo ético”



KAREN DAYAN DURAN

Agradecimientos

Gracias a Dios por permitirme tener y disfrutar de mi familia y carrera, gracias a mi familia por apoyarme en cada decisión y proyecto, gracias a la vida porque cada día me demuestra lo hermosa que es y lo justa que puede llegar a ser; gracias a mi madre y padre por permitirme cumplir con excelencia en el desarrollo de mi proceso universitario, gracias por creer en mí y por ayudarme a sacar esta profesión adelante.

Gracias la Universidad Cooperativa de Colombia por darnos la bienvenida al mundo profesional, agradezco mucho por la ayuda de los docentes, principalmente de la docente Janeth Lozano Lozano y de todos mis compañeros en general.

TABLA DE CONTENIDO

Titulo.....	10
1. Identificación.....	10
2. Resumen.....	11
3. Abstract	12
4. Introducción	13
5. Marco teórico	16
5.1 Estado de arte	17
5.2 Marco Conceptual	20
6. Metodología	21
7. Resultados	22
7.1 Efectos por la pandemia	22
7.2 Medidas del gobierno	28
7.3 Comparación entre los años 2019 y 2020	31
8. Conclusiones	37
8. Referencias	38

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Estado del arte.....	17
Tabla 2 Medidas adoptadas por los empresarios	31
Tabla 3 Medidas laborales adoptadas	33
Tabla 4 Variaciones a nivel nacional.	37
Tabla 5 Tasa de desempleo de los Jóvenes	39
Tabla 6 Tasa de desempleo por sexo	40

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Intensidad de los efectos de la crisis, por sector de actividad económica	22
Figura 2 PIB y empleo correspondientes a los distintos sectores según intensidad del impacto esperado de la crisis.	23
Figura 3. Distribución de las empresas y participación en el empleo, según tamaño	23
Figura 4. Empresas que podrían cerrar como consecuencia de la crisis, según tamaño.	24
Figura 5. Empresas que podrían cerrar como consecuencia de la crisis, según sector.....	25
Figura 6. Empleos que podrían perderse por cierres de empresas como consecuencia de la crisis, según sector.....	25
Figura 7 Empleos que podrían perderse por cierres de empresas como consecuencia de la crisis, según tamaño de la empresa.....	26
Figura 8 Medidas para evitar despidos.....	27
Figura 9 Tasa de desempleo y representación de la Tasa Global de participación-Tasa de Ocupación	31
Figura 10 Población desocupada año 2020.....	32
Figura 11 Variaciones a nivel nacional.....	33
Figura 12 Tasa de desempleo por Ciudad.	33
Figura 13 Tasa de desempleo de los Jóvenes a nivel nacional.....	35
Figura 14 Tasa de desempleo por sexo (Mujeres y Hombres).....	35

LISTA DE ANEXOS

Anexo A. Imagen CVLAC.....	46
Anexo B Registro ORCID	47
Anexo C Producción intelectual – cesión derechos revista.....	48
Anexo D Aval del profesor	49

1. IDENTIFICACION

Título: Relación del COVID-19 y el empleo formal en Colombia

Modalidad de grado: Seminario de profundización.

Línea de Investigación: Contabilidad, Sociedad y Ambiente.

Grupo de investigación: G-DOVAZ – Gestión de desarrollo organizacional, contable, de aseguramiento y de objetos virtuales de aprendizaje

2. RESUMEN

El documento pretende describir uno de los principales problemas económicos reflejados por la pandemia en las personas dada la inestabilidad económica que se ha visto a nivel mundial y por ende en el país, donde las empresas al perder o disminuir sus ingresos han tenido que tomar decisiones afectando la seguridad laboral de su recurso humano. Tiene como propósito analizar la relación del COVID-19 y el empleo formal en Colombia, para lo cual se plantea desarrollar como objetivos específicos, explicar los efectos ocasionados por la pandemia del COVID-19 en relación a la oferta laboral en Colombia; Detallar las medidas que ha tomado el gobierno colombiano para proteger a los trabajadores durante el periodo del COVID-19; Analizar el comportamiento de empleabilidad en Colombia durante los años 2019 vs 2020 en relación a la afectación del COVID-19. La presente investigación “Efectos ocasionados por el COVID-19 en los índices de empleo en Colombia” se realizó bajo la metodología descriptiva analítica de tipo documental con enfoque cualitativo. El propósito de este artículo, es describir los impactos económicos, reflejados al empleo, las medidas del gobierno y el comportamiento de los años anteriores, los instrumentos y la muestra planteados para esta investigación se desarrollarán por medio de comparativos e investigación de otros documentos, donde se muestre como fin el resultado de los objetivos, que en este caso va ligado al desempleo en Colombia por el Covid-19.

Toda la información brindada enmarca sucesos que marcaron, esta pandemia, con el fin de proporcionar al lector, información exacta de las posibles consecuencias, pero también abre una ventana de tiempo para invertir en la promoción del auto-cuidado entre los ciudadanos y la preparación de la infraestructura de salud. Sin embargo, la cuarentena no pudo mantenerse hasta la eventual creación de una vacuna, ya que el gobierno no tendría los medios para sostener la economía por tanto tiempo.

En la problemática económica ligada por el desempleo, el gobierno debe implementar medidas que permitan disminuir la informalidad en el empleo y de esta manera mejorar la calidad de vida de los trabajadores. El gobierno debe implementar medidas que permitan disminuir la informalidad en el empleo y de esta manera mejorar la calidad de vida de los trabajadores, brindando mayores garantías y menor trazabilidad en la formación de nuevas empresas como parte de la solución a la crisis. En términos de participación del empleo, según el objetivo 3, los servicios concentraron el 64 % en el nivel de intensidad digital alto y 5 % en el nivel medio-alto en 2019, concentración que cambia en 2020, puesto que el 66 % está en nivel alto y el 3 %, en medio-alto. Por el lado de empresas empleadoras en 2019 y 2020, el 56 % lo concentran el nivel alto y el 5 %, medio-bajo.

Palabras clave: Desempleo, índices, efectos, inestabilidad, ingresos, decisiones, oferta laboral, gobierno y medidas.

3. ABSTRACT

The document describes one of the main economic problems reflected by the pandemic in people given the economic instability that has been seen worldwide and therefore in the country, where companies by losing or reducing their income have had to make decisions affecting the job security of your human resource. Its purpose is to analyze the relationship of COVID-19 and formal employment in Colombia, for which it is proposed to develop as specific objectives, to explain the effects caused by the COVID-19 pandemic in relation to the labor supply in Colombia; Detail the measures that the Colombian government has taken to protect workers during the COVID-19 period; Analyze the employability behavior in Colombia during the years 2019 vs 2020 in relation to the impact of COVID-19. The present research "Effects caused by COVID-19 on employment rates in Colombia" was carried out under the descriptive analytical methodology of a documentary type with a qualitative approach. The purpose of this article is to describe the economic impacts, reflected in employment, government measures and the behavior of previous years, the instruments and the sample proposed for this research will be developed through comparisons and research of other documents, where The result of the objectives is shown as an end, which in this case is linked to unemployment in Colombia by Covid-19.

All the information provided frames events that marked this pandemic, in order to provide the reader with exact information on the possible consequences, but also opens a window of time to invest in the promotion of self-care among citizens and the preparation of health infrastructure. However, the quarantine could not be maintained until the eventual creation of a vaccine, as the government would not have the means to sustain the economy for so long.

In the economic problem linked by unemployment, the government must implement measures that allow reducing informality in employment and thus improve the quality of life of workers. The government must implement measures to reduce informality in employment and thus improve the quality of life of workers, providing greater guarantees and less traceability in the formation of new companies as part of the solution to the crisis. In terms of employment share, according to objective 3, services concentrated 64% in the high digital intensity level¹⁹ and 5% in the medium-high level in 2019, a concentration that changes in 2020, since 66% are in high level and 3%, medium-high²⁰. On the side of employer companies in 2019 and 2020, 56% are concentrated in the high level and 5%, medium-low.

Keywords: Unemployment, indices, effects, instability, income, decisions, labor supply, government and measures.

4. INTRODUCCIÓN

El proyecto tiene como propósito analizar la relación del COVID-19 y el empleo formal en Colombia, para lo cual se plantea desarrollar como objetivos específicos, explicar los efectos ocasionados por la pandemia del COVID-19 en relación a la oferta laboral en Colombia; Detallar las medidas que ha tomado el gobierno colombiano para proteger a los trabajadores durante el periodo del COVID-19; Analizar el comportamiento de empleabilidad en Colombia durante los años 2019 vs 2020 en relación a la afectación del COVID-19. De esta forma se pretende dar respuesta a pregunta problema ¿Cuáles son los principales efectos ocasionados por la crisis del COVID-19 en los índices de empleo en Colombia?

Colombia afronta en la actualidad una de las más grandes crisis económicas, afectando diferentes puntos importantes en la sociedad, debido a este virus, llamado COVID 19, por lo que genera mayores consecuencias en aspectos financieros, sociales y emocionales para la población colombiana.

En el documento se describe uno de los principales problemas económicos reflejados por la pandemia en las personas dada la inestabilidad económica que se ha visto a nivel mundial y por ende en el país, donde las empresas al perder o disminuir sus ingresos han tenido que tomar decisiones afectando la seguridad laboral de su recurso humano.

De esta forma, el artículo pretende generar una disertación sobre la pérdida de trabajo formal para muchos colombiano, para lo cual se efectúa análisis comparativos del año inicio de la pandemia (pre), el pasado año y lo corrido del actual (durante) lo cual permitirá mostrar no solo el comportamiento laboral sino también las estrategias que el estado ha generado para que la economía no siga bajando y para que las personas puedan retomar sus actividades laborales sin ningún riesgo, es fundamental proteger a las empresas del riesgo de quiebra, para atender la crisis, de la misma manera el diseño de las políticas públicas entrantes han sido fundamentales para la salud y la economía de forma simultánea y principalmente las decisiones que ha tomado el estado colombiano para afrontar dicha crisis y ayudar a los empresarios y empleados en el tema de desempleo.

Señala (Bonet Moron, y otros, 2020) que:

Latinoamérica al igual que en el resto del mundo, se ha visto seriamente afectada por el comportamiento de la economía a raíz del impacto del COVID-19, el mismo autor indica

que este virus llegó de manera inesperada causando no solo problemas de salud sino también problemas de alto impacto económico, por dar un ejemplo para el año 2020 se esperaba un crecimiento económico del 3,5% en Colombia, partiendo del comportamiento positivo del año 2019 el cual fue del 3,3%.

Es así como pese a que la pandemia generada por el COVID-19 es de tema global, Colombia se ha visto fuertemente afectada debido a que su economía se compone en su mayoría por empresas grandes, pequeñas y medianas, por las cuales estas empresas generan empleos y los ciudadanos dependen de dichos ingresos para el sustento diario de sus hogares. (R.H PRESS, 2020) afirma en su estudio mundial de las empresas:

Gestionando las perturbaciones empresariales del covid-19, sobre los efectos de la pandemia de covid-19 en el que se destaca que, habida cuenta de que las empresas ya debían hacer frente a una gran presión competitiva antes de la crisis, las restricciones gubernamentales y sanitarias y los efectos económicos de la pandemia han constituido una dificultad añadida para muchas compañías.

La pandemia de COVID-19 sigue extendiéndose por todo el mundo y su impacto en los mercados de trabajo es muy amplio y afecta a la mayoría de las personas en diversos grados. La Organización Internacional de Trabajo (OIT, 2020) considera que, “aplanan la curva de infecciones han tenido consecuencias nefastas, entre ellas, licencias (obligatorias) de duración incierta, licencias sin sueldo, reducción de las horas de trabajo y los salarios, despidos y pérdida de puestos de trabajo, así como cierres de empresas”, donde para muchos trabajadores, la introducción de medidas de distanciamiento físico, los cierres y las restricciones conexas han llevado a la reducción de sus empleos.

No obstante, para un segmento importante de la población activa, la pandemia ha provocado un aumento repentino en la carga de trabajo, así como cambios importantes en los arreglos y condiciones de trabajo, como el teletrabajo o el trabajo de corta duración.

La misma investigación presentada por la (OIT, 2020) se ha demostrado que: repetidamente que los empleados que trabajan desde el hogar tienden a trabajar más horas que cuando están trabajando en los locales del empleador, en parte porque el tiempo para desplazarse al lugar de trabajo es sustituido por actividades laborales y también debido a los cambios en las rutinas de trabajo y a la desaparición de los límites entre el trabajo remunerado y la vida personal.

El teletrabajo, en general, puede dar lugar a un horario de trabajo más prolongado y a un aumento de la carga de trabajo durante las noches y los fines de semana. De acuerdo a la (Guía OIT, 2020):

Los empleadores tienen el deber de cuidar de todos sus trabajadores y deben asegurar, en la medida en que sea razonable y factible, que el entorno de trabajo sea seguro y no implique riesgos para la salud física y mental. Para ello tendrán que evaluar, controlar y mitigar los riesgos en lugares distintos del lugar de trabajo ordinario, como el hogar del trabajador cuando trabaja desde casa. Los empleadores también deberían recordar a los trabajadores sus deberes y obligaciones en virtud de sus contratos de trabajo y las políticas aplicables, en particular, sus obligaciones y deberes en relación con la salud y la seguridad.

Una de las medidas que ha tomado el gobierno fue lo emitido a través del (Decreto Legislativo 637, 2020), donde el presidente de la República declaró “Estado de Emergencia en todo el territorio nacional por el término treinta (30) días, con el “fin de conjurar los efectos económicos y sociales que ha generado la grave calamidad pública que afecta al país por la pandemia del nuevo coronavirus COVID-19”. Por otra parte, considerando que a pesar de que en virtud de lo prescrito por el Decreto 417 de 2020 se tomaron medidas para atender los efectos adversos generados a la actividad productiva, procurando el mantenimiento del empleo y la economía; a la fecha se han presentado nuevas circunstancias, como es la necesidad de mantener el aislamiento social obligatorio y la imposibilidad de las empresas de desarrollar de manera normal su actividad comercial e industrial.

Por último, el comportamiento de empleabilidad de Colombia en el último informe sobre trabajo y desempleo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) citado por (Universidad Javeriana, 2019), que registra el período diciembre 2019 – febrero 2020, arroja que:

el desempleo en Colombia alcanzó el 12,2%. Esto representa 3 millones de desempleados, 101 mil más que el mismo lapso del año anterior. Existe aún diferencia entre la tasa de desempleo por género: el 9% de los hombres y el 16,5% de las mujeres no tienen trabajo. Las ciudades con mayor tasa de desempleo son: Quibdó (20,6%), Ibagué (18,8%) y Cúcuta (18,1%). Barranquilla (8,9%) y Cartagena (9,1%) son las ciudades capitales con menor número de desempleados. Este último dato concuerda con que el sector turístico logró crear 190.000 puestos de trabajo. Por otro lado, en Bogotá la tasa es del 10,8%.

La misma relación de datos del (DANE) representa la informalidad en capitales del cual es del 46,7%, lo que representa un aumento del 0,8% en comparación con el año anterior. Cúcuta (71,4%), Sincelejo (67,5%) y Riohacha (63,9%) son las ciudades con más trabajadores informales, mientras que Bogotá (41,7%), Medellín (40,8%) y Manizales (40,7%) son las urbes con las cifras más bajas. Ibagué (29,8%), Neiva (28,5%) y Valledupar (27,8%) tienen las cifras más altas de desempleo de jóvenes entre 14 y 28 años. La tasa nacional es del 18,7%.

De esta forma, el estudio pretende generar una explicación de los efectos ocasionado por el virus, detallar las medidas generadas por el gobierno colombiano y analizando los comportamientos de los años afectados, la crisis ya ha repercutido ampliamente en el plano económico y en el mercado laboral, tanto en la oferta (producción de bienes y servicios) como en la demanda (consumo e inversión).

5. MARCO REFERENCIAL

En el presente se hace inclusión del marco referencial, el cual incluye la base teórica y conceptual sobre la que se sustenta la presente investigación

5.1. Estado de arte

A continuación, se refleja el estado de arte de trabajos que fueron de gran apoyo para el desarrollo del artículo donde se muestran las siguientes:

Tabla 1. Investigaciones previas relacionadas con el tema de la investigación

Tipo de Estudio	Universidad	Año	Título	Objetivo General	Observaciones/ Conclusiones	Autores
Nacional	Universidad de los Andes	2020	El coronavirus en Colombia	La pandemia de COVID-19 plantea retos complejos de política. El reto principal está en prevenir un contagio masivo que colapse el sistema de salud evitando un incremento de la pobreza y la destrucción del tejido económico. La necesidad de responder a este reto genera una preocupación adicional: la viabilidad fiscal de las medidas requeridas para reducir los efectos nocivos sobre salud pública y mitigar las pérdidas económicas generadas por las medidas de aislamiento	La pandemia ha creado un reto formidable de política para mantener la economía a flote mientras se disminuyen sus efectos sobre la salud de los ciudadanos. El confinamiento fue una medida necesaria para suavizar el aumento de la tasa de contagios, mientras preparábamos la infraestructura de salud para hacer cara a sus efectos sanitarios. Sin embargo, esta solo debe ser una medida temporal porque puede generar efectos permanentes sobre la estructura económica con consecuencias perversas en el largo plazo.	Andrés Álvarez, Diana León, María Medellín, Andrés Zambrano y Hernando Zuleta
Nacional	Universidad Católica de Colombia	2020	El impacto negativo del COVID-19 sobre el empleo en Colombia	se estima que la población ocupada es de tan solo 16.5 millones de personas con algún tipo de empleo y de estas el 61% de ocupados	La concertación entre los diversos entes de poder en el país debe propender por la generación de un crecimiento económico	Wilson Andrés Paz Ortega

				forman parte del sector informal de la economía, viven del ingreso diario, no cuentan con mecanismos formales de protección social o pertenecen a microempresas con alta vulnerabilidad económica.	sostenible, facilitando el aumento de la inversión extranjera en Colombia, ofreciendo mejores alternativas y beneficios tributarios para crear empresas, incentivando la producción de mano de obra nacional y su exportación.	
Nacional	Universidad Católica de Colombia	2020	Causas y efectos de la pandemia en la economía colombiana	En la actualidad Colombia afronta una crisis por la llegada del COVID 19 que impacta diferentes ámbitos de la economía del país, esta crisis se presenta con mayores consecuencias en aspectos económicos, sociales con la afectación de la red hospitalaria y en aspectos emocionales que impactan significativamente a la población colombiana.	Basado en las estadísticas, las localidades más afectadas por el COVID 19 de manera específica en la capital del país, han sido Kennedy, suba y bosa, así mismo, los subsidios que el gobierno ha presupuestado no son suficientes para estas familias vulnerables.	Ingry Faviana Bischoff Rodríguez. Luz Myriam Torres Cuervo.

Fuente: Elaboración propia (2021)

La pandemia del COVID-19 es uno de los desafíos más serios que ha enfrentado la humanidad en tiempos recientes. Todavía se desconoce lo que podrá ser su costo total en vidas humanas.

El documento plantado por la investigación de (Álvarez, León, Medellín, & Zuleta, 2020), presenta una breve descripción de la situación actual de la economía colombiana y, donde a partir de esta, recalcan en mantener el funcionamiento de la economía en el corto plazo generaría el colapso del sistema de salud y sus consecuencias sanitarias tendrían efectos negativos sobre la oferta de trabajo. Los autores hacen énfasis que la tragedia humana redundaría en mayor recesión y, en consecuencia, en un aumento en las necesidades de gasto público y en pérdidas de productividad en el mediano plazo. Sin embargo, no es factible concentrarse únicamente en medidas sanitarias que eviten el colapso del servicio de salud implicaría la parálisis del aparato productivo y la consiguiente pérdida de empleos y empresas, con consecuencias particularmente

graves para los hogares más pobres y de clases medias vulnerables, lo cual reduciría la velocidad de una eventual recuperación.

Por otra parte según en la especialización de (Cuncachon, 2020), en el año 2019 el desempleo en Colombia fue de 10,5%, en el informe presentado por el DANE, en el mes de marzo de 2020 este porcentaje subió a 12,6% y para el mes de abril de 2020 se agrava la situación aumentando al 19.8%; se estima que la población ocupada es de tan solo 16.5 millones de personas con algún tipo de empleo y de estas el 61% de ocupados forman parte del sector informal de la economía, viven del ingreso diario, no cuentan con mecanismos formales de protección social o pertenecen a microempresas con alta vulnerabilidad económica.

Este aumento en tan corto tiempo se presenta por la crisis generada por la pandemia calificada así por la Organización Mundial de la Salud (OMS), debido a la expansión del virus denominado COVID-19 y las medidas de confinamiento adoptadas por el gobierno. Por lo tanto, estamos ante una caída del mercado laboral, que genera un grave problema social; el país debe tomar medidas rápidas de ajuste para evitar el desplome de la economía.

De conformidad a lo presentado por (Cuncachon, 2020) en su informe, citando al Banco de la República, el crecimiento del empleo urbano presentó una disminución en 2019 en los sectores de actividades profesionales y administración pública de 0,44% y 0,28% respectivamente. La tasa de ocupación de la población sin educación superior fue la más afectada por la reducción del sector rural en 2,3%, en contraste, para la población con al menos un año de educación terciaria la reducción fue solo de 1,3%.

Toda la información brindada con el fin de documentar por medio de los resultados de los objetivos sucesos que marcaron, esta pandemia, con el fin de proporcionar al lector, información exacta de las posibles consecuencias, de acuerdo a lo anterior el confinamiento inicial es útil para disminuir el contagio y así evitar la congestión del sistema, pero también abre una ventana de tiempo para invertir en la promoción del auto-cuidado entre los ciudadanos y la preparación de la infraestructura de salud. Sin embargo, la cuarentena no pudo mantenerse hasta la eventual creación de una vacuna, ya que el gobierno no tendría los medios para sostener la economía por tanto tiempo.

Dentro de las conclusiones que indican en su trabajo (Bischoff Rodríguez & Torres Cuervo, 2020) se reflexiona las siguientes:

La pandemia en Colombia ha causado una debacle a causa de la paralización del comercio en la mayoría de sus sectores; Las familias en Colombia están padeciendo graves problemas emocionales e intrafamiliares debido al confinamiento extendido; La red hospitalaria ha evidenciado deficiencias en la manera de dar respuesta a la crisis actual por falta de insumos, personal humano, y recursos económicos; Basado en las estadísticas, las localidades más afectadas por el covid-19 de manera específica en la capital del país, han sido Kennedy, suba y bosa, así mismo, los subsidios que el gobierno ha presupuestado no son suficientes para estas familias vulnerables.

5.2. Marco teórico

El COVID 19 se descubrió en Wuhan, provincia de Hubei china, donde se dieron a conocer los primeros casos de contagio. Indica (Bischoff Rodríguez & Torres Cuervo, 2020) que este virus es también conocido como SARS-COV-2 familia de los coronavirus, por lo cual refleja que:

Es una enfermedad infecciosa que afecta directamente a los pulmones, uno de los síntomas es la fiebre y puede producir tos seca entre otros síntomas característicos. Los síntomas comunes de esta infección son la fiebre, tos seca y cansancio, una persona infectada puede contagiar a 1.5 individuos y algunos pueden llegar a no presentar ninguna sintomatología a lo cual son llamados portadores asintomáticos. Las estrategias del gobierno es incentivar con protocolos de protección personal, aislamiento social y uso externo de tapabocas, guantes, lavado constante de manos, entre otras condiciones que mitigan en medida el contagio abrupto y desmedido de este virus.

En razón a la propagación de la pandemia se generó una variedad de consecuencias para la economía entre esas el incremento de los niveles de desempleo o disminución de beneficios económicos para los empleados formales tanto a nivel mundial como en Colombia, de esta forma para el año 2019 (Cuncanchon, 2020), se evidencia que el desempleo en Colombia alcanzo estas cifras:

Del 10,5%, en el informe presentado por el Dane, en el mes de marzo de 2020 este porcentaje subió a 12,6% y para el mes de abril de 2020 se agrava la situación aumentando al 19.8%; se estima que la población ocupada es de tan solo 16.5 millones de personas con algún tipo de empleo y de estas el 61% de ocupados forman parte del sector informal de la

economía, viven del ingreso diario, no cuentan con mecanismos formales de protección social o pertenecen a microempresas con alta vulnerabilidad económica.

Este aumento en tan corto tiempo se presenta por la crisis generada por la pandemia calificada así por la Organización Mundial de la Salud (OMS), debido a la expansión del virus denominado COVID-19 y las medidas de confinamiento adoptadas por el gobierno. Por lo tanto, estamos ante una caída del mercado laboral, que genera un grave problema social; el país debe tomar medidas rápidas de ajuste para evitar el desplome de la economía. Según datos de la (OIT, 2020), la situación actual las empresas de diversos sectores económicos en especial las más pequeñas se enfrentan a amenazas como:

“Su funcionamiento y solvencia de trabajadores que están expuestos a la pérdida de ingresos y al despido. Las consecuencias para las actividades generadoras de ingresos son especialmente graves para aquellos trabajadores de la economía informal que carecen de protección”.

De acuerdo a lo planteado por (Cuncanchon, 2020), señala que este efecto ocasionado por el virus en las empresas que se le dificulta cumplir con:

Las nóminas y gastos fijos mensuales debido a la disminución de sus ingresos por la inactividad y la baja producción, los deja al límite de la insolvencia y escasa capacidad de pagos a largo plazo, por lo cual el gobierno ha otorgado permisos a diferentes sectores del mercado para no estancar la economía tratando de evitar una posible recesión y un aumento en los niveles de pobreza; sin embargo, se ha generado gran incertidumbre pues la apertura gradual no garantiza la activación de la economía y la demanda no es suficiente para el cumplimiento de las obligaciones.

Bajo de este escenario el gobierno debe implementar medidas a largo plazo que permitan disminuir la informalidad en el empleo y de esta manera mejorar la calidad de vida de los trabajadores, brindando mayores garantías y menor trazabilidad en la formación de nuevas empresas como parte de la solución a la crisis, mejorar las condiciones para cotizar al sistema pensional y de salud en el régimen contributivo.

5.3. Marco conceptual

Desempleo: En los países desarrollados, durante la década de los años 50, el desempleo aparecía como un fenómeno coyuntural, sin carácter masivo, y se consideraba que sería fácil de resolver en el corto plazo recurriendo a las políticas macroeconómicas de inspiración keynesiana que estimulaban la demanda. El desempleo era entonces una categoría residual, poco significativa, que dependía por una parte del comportamiento demográfico, de la dinámica de la población económicamente activa y, por otra parte, de la dinámica productiva (el crecimiento del PBI), de las necesidades de las empresas y organizaciones y de las políticas de selección y de reclutamiento llevadas a cabo por las empresas (Perez, 2014).

Inestabilidad social: El concepto de inestabilidad hace referencia a la ausencia de estabilidad: la condición de estable. El adjetivo estable, a su vez, alude a lo que no cambia, se mantiene en un sitio durante un periodo prolongado o conserva el equilibrio. La idea de inestabilidad aparece en múltiples contextos (Fuentes, 2014).

Oferta laboral: Cantidad de trabajadores disponibles en el mercado laboral, ya sea para un cierto nivel salarial, para un determinado sector, la cual representa la parte de los trabajadores en el mismo. La oferta de trabajo es una función creciente del salario: a mayor salario, mayor es el número de trabajadores dispuestos a trabajar (Miedes, 2017).

Gobierno: En el contexto del Estado moderno, Gobierno se refiere al conjunto de órganos a los que institucionalmente les está confiado el ejercicio del poder político. En el Estado moderno se compone del jefe del Estado (Monarca o presidente de la República) y del Consejo de Ministros (Secretarios de Estado) (Norberto, 1997).

COVID 19: Es una enfermedad infecciosa que afecta directamente a los pulmones, uno de los síntomas es la fiebre y puede producir tos seca entre otros síntomas característicos. Los síntomas comunes de esta infección son la fiebre, tos seca y cansancio, una persona infectada puede contagiar a 1.5 individuos y algunos pueden llegar a no presentar ninguna sintomatología a lo cual son llamados portadores asintomáticos (Bischoff Rodríguez & Torres Cuervo, 2020).

6. OBJETIVOS

6.1. Objetivo general

Analizar los efectos ocasionados por el COVID-19 en los índices de empleo en Colombia.

6.2. Objetivos específicos

Explicar los efectos ocasionados por la pandemia del COVID-19 en relación a la oferta laboral en Colombia

Detallar las medidas que ha tomado el gobierno colombiano para proteger a los trabajadores durante el periodo del COVID-19

Analizar el comportamiento de empleabilidad en Colombia durante los años 2019 vs 2020 en relación a la afectación del COVID-19.

7. METODOLOGIA

El trabajo se desarrolla bajo la metodología descriptiva analítica de tipo documental con enfoque cualitativo.

Siendo descriptiva por lo que conceptúa (Pérez, 2007) porque se tratará de describir cómo son y cómo operan los distintas medidas de intervención del teletrabajo o medidas de trabajo en casa debido al virus, además, se describirán de manera más bien independiente los conceptos o variables definidas, ya que el objetivo del presente estudio no es indicar cómo se relacionan las variables medidas sino que se compararán los diferentes índices entre sí, sin llegar a establecer ningún tipo de correlación entre ellos.

De acuerdo con lo anterior, la investigación llega a ser analítico-relacional, porque lo que se intenta finalmente hacer son comparaciones entre diferentes años en este caso 2019 y 2020. Los datos a obtener serán sobre los efectos de intervención y de tipo cualitativo. Se utilizará un método inductivo, es decir, desde la experiencia se extraerá información que permitirá generar explicaciones tentativas acerca del fenómeno en estudio.

La investigación es igualmente cualitativa al cumplir lo afirmado por (Sandoval, 2002) que este estudio muestra un análisis para el acercamiento interpretativo de lo acontecido con los sujetos objeto de estudio (fuerza laboral), de esta forma se estudia la problemática desde lo particular ocurrido a las personas durante el periodo de pandemia en relación a su empleabilidad, sus afectaciones y comportamientos dadas las circunstancias vividas vs lo que el Estado maneja para mitigar los impactos por la pérdida de trabajo al verse afectadas las empresas generadoras de empleo.

Aclarando que el estudio al no realizarse con trabajo de campo, sino tomando información de fuentes secundarias, se ubica dentro de la categoría de exploratoria, permitiendo si la descripción de cómo son y cómo operan los distintas medidas de intervención del teletrabajo o medidas de trabajo en casa debido al virus, además, por tanto, se describe de manera más bien independiente los conceptos o variables definidas, ya que el objetivo del presente estudio no es indicar cómo se relacionan las variables medidas sino que se compararán los diferentes índices entre sí, sin llegar a establecer ningún tipo de correlación entre ellos.

El propósito de la investigación será por tanto, describir los impactos económicos, reflejados al empleo, las medidas del gobierno y el comportamiento de los años anteriores, los

instrumentos y la muestra planteados para esta investigación se desarrollarán por medio de comparativos e investigación de otros documentos, donde se muestre como fin el resultado de los objetivos, que en este caso va ligado al desempleo en Colombia por el COVID 19, reflejando las medidas y decretos de la protección de empleo en las empresas debido a la falta de liquidez y los índices o variables según los años 2019 y 2020.

8. RESULTADOS

6.1 Efectos del COVID-19 en relación a la oferta laboral en Colombia.

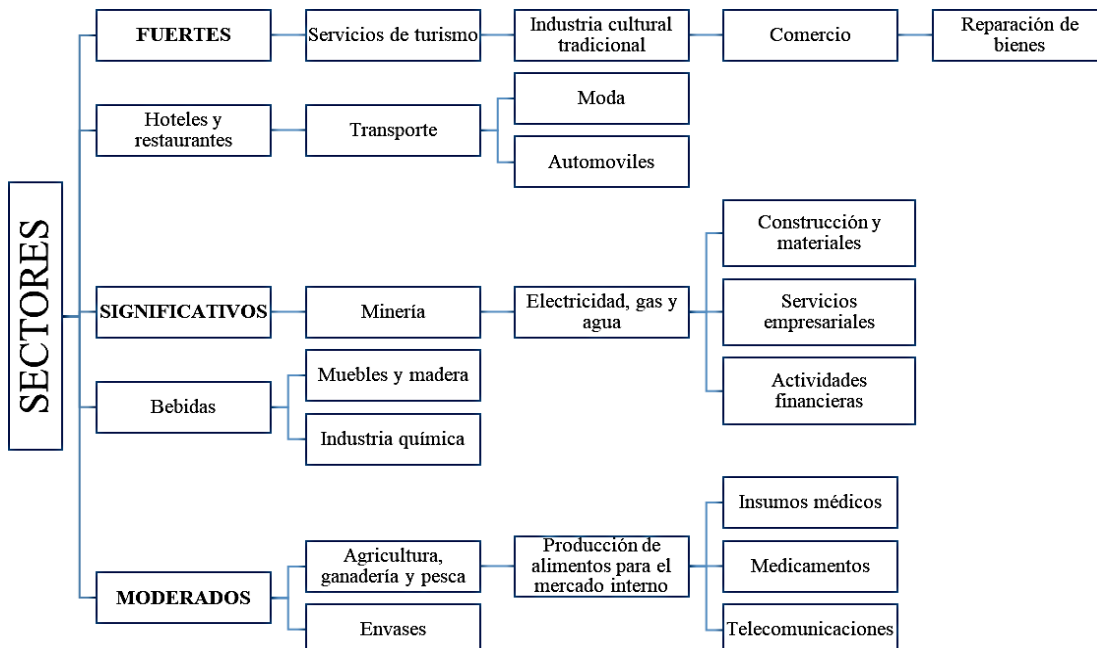
La pandemia por Covid-19 es uno de los eventos más disruptivos que el mundo ha enfrentado en su historia más reciente. Este hecho ha suscitado una crisis económica sin precedentes y la tasa de desempleo más alta desde que se tienen registros en Colombia.

La crisis económica referente a (Morales, 2020) tiene su origen tanto en la oferta como en la demanda. Pues según este autor considera que:

Las restricciones sociales han generado la suspensión, total o parcial, de las actividades productivas. Este efecto ha sido más fuerte en sectores cuyas actividades implican aglomeración y cercanía física (turismo, espectáculos, hoteles y restaurantes, transporte y servicios personales), mientras que ha sido menor en aquellos que se han considerado indispensables (alimentos, desinfectantes, artículos de limpieza, medicamentos e insumos y equipos médicos).

La combinación de los efectos sobre la oferta y la demanda ha tenido intensidades distintas en los diferentes sectores donde en la *figura 1* se clasifica de la siguiente manera:

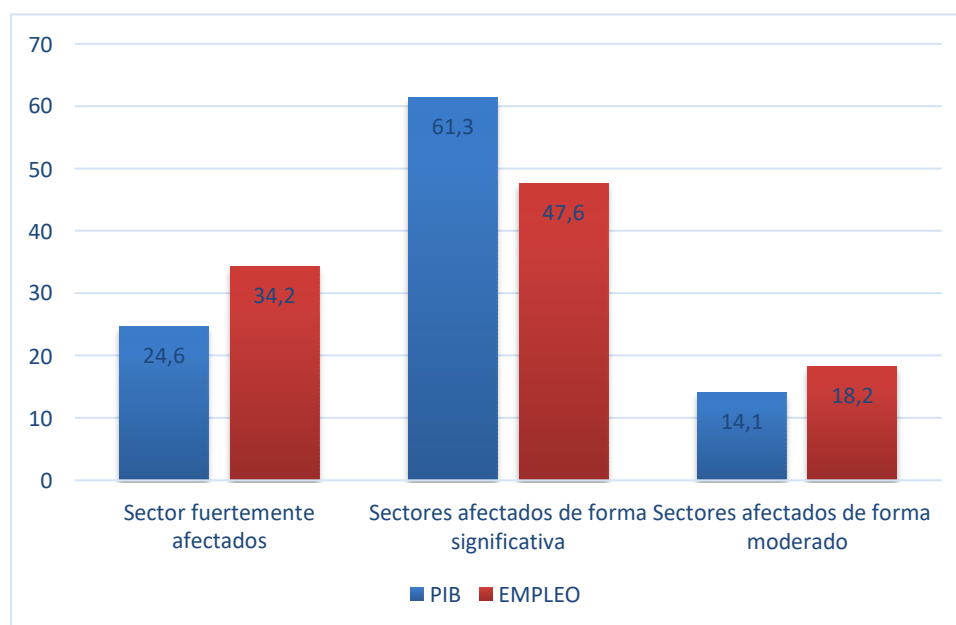
Figura 1. Intensidad de los efectos de la crisis, por sector de actividad económica.



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Sobre la base de esta clasificación según la intensidad de los efectos de la pandemia, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020), estima que un 34,2% del empleo formal y un 24,6% del PIB de la región corresponden a sectores fuertemente afectados por la crisis derivada de la pandemia. Más aún, menos de la quinta parte del empleo y del PIB se generan en sectores que serían afectados solo de forma moderada (véase la Figura 2).

Figura 2. PIB y empleo correspondientes a los distintos sectores según intensidad del impacto esperado de la crisis.



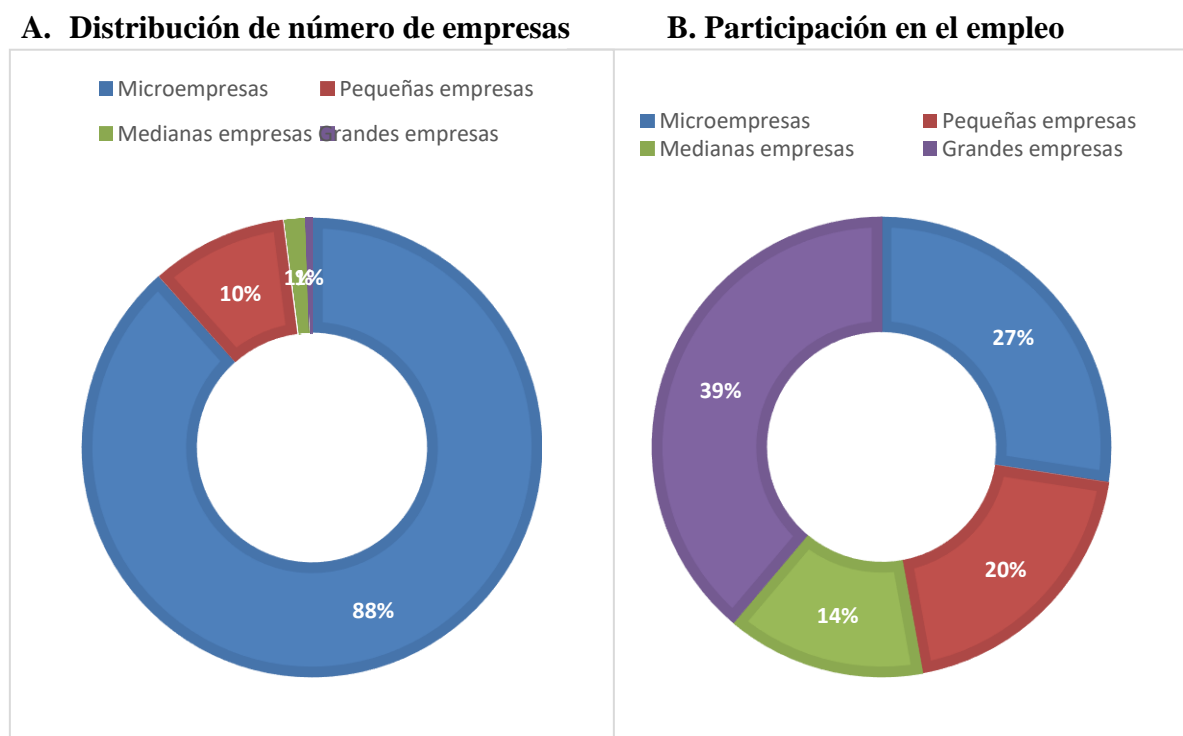
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Sobre la base de la información oficial.

Por otro lado, según el mismo informe de la (CEPAL) en Colombia, el 96% de las empresas tuvieron una caída en sus ventas (el 75% registró una disminución superior al 50%); el 82% de las empresas formales podrían subsistir solo entre uno y dos meses con sus propios recursos.

Aunque la crisis afecta a todas las empresas, el impacto será mucho mayor en el caso de las microempresas y las pymes, por su peso en la estructura empresarial de la región (véase la ilustración 3), en que se traducirá en grandes cierres de empresas y pérdidas de puestos de trabajo.

Sobre la base de los diagnósticos de las cámaras empresariales en relación con la situación de las MiPymes y de las características de la crisis, la CEPAL estima que cerrarían más de 2,7 millones de empresas formales en la región, con una pérdida de 8,5 millones de puestos de trabajo, sin incluir las reducciones de empleos que realicen las empresas que seguirán operando (véanse las Figura 3, 4, 5, 6 y 7).

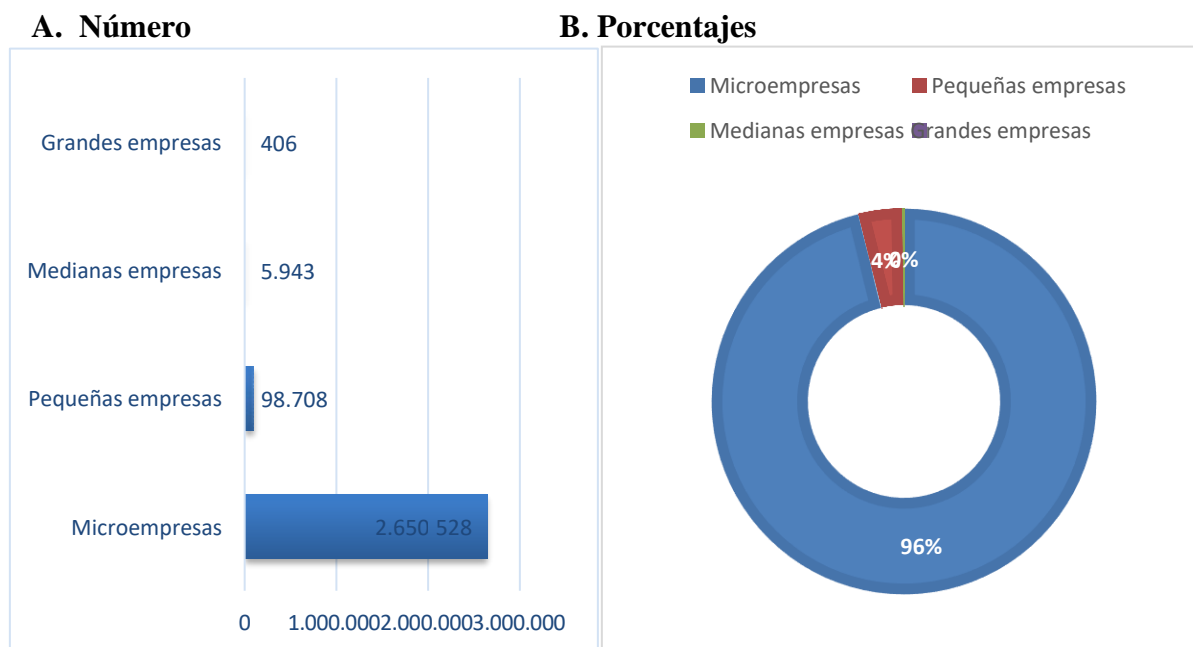
Figura 3. Distribución de las empresas y participación en el empleo, según tamaño.



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Sobre la base de la información oficial.

De acuerdo a las mismas cifras y el virus algunas empresas tuvieron que cerrar donde en la *figura 4*, se muestra que las medianas y pequeñas empresas son las más perjudicadas económicamente porque son empresas que hasta ahora están empezando.

Figura 4. Empresas que podrían cerrar como consecuencia de la crisis, según tamaño.



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Sobre la base de la información oficial.

Figura 5. Empresas que podrían cerrar como consecuencia de la crisis, según sector.



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Sobre la base de la información oficial.

Figura 6. Empleos que podrían perderse por cierres de empresas como consecuencia de la crisis, según sector.

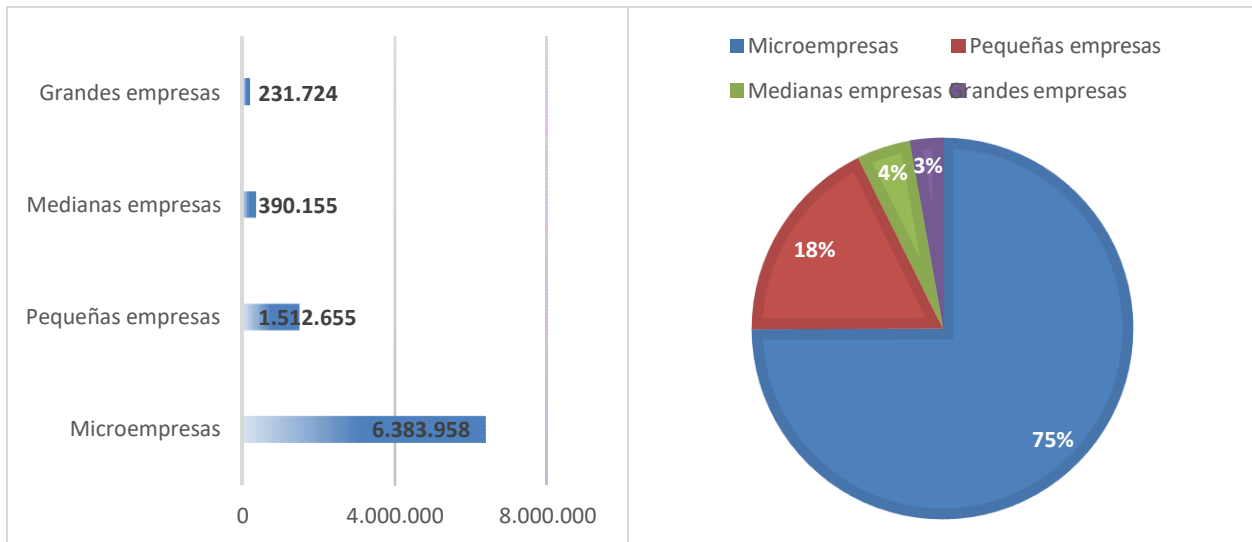


Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Sobre la base de la información oficial.

Figura 7. Empleos que podrían perderse por cierres de empresas como consecuencia de la crisis, según tamaño de la empresa

A. Número de trabajadores

B. Porcentajes



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información oficial. a Los porcentajes se expresan en cifras negativas para destacar que se trata de una disminución de la cantidad de ocupados en cada categoría de empresas.

Ahora bien, las medidas adoptadas por los empresarios en la crisis son las siguientes:

Tabla 2. Medidas adoptadas por los empresarios.

MEDIDA	CONCEPTO
Liquidez	Mantener el flujo de pagos en el corto plazo mediante la postergación de pagos y renegociaciones
Crédito	Aumentar la disponibilidad de recursos para créditos, fondos para garantías y flexibilización de las condiciones de acceso a ellos
Ayuda directa	Realizar transferencias de fondos (subsídios) o cancelar obligaciones (se incluyen medidas para trabajadores independientes formales)
Protección del empleo	Evitar despidos mediante subsidios a salarios y aportes patronales, suspensión de salarios y reducción de jornadas y flexibilización laboral (se excluyen medidas para el fomento y la regulación del teletrabajo)
Exportaciones	Fomentar la actividad exportadora
Apoyo a la producción	Fomentar la producción interna de bienes y servicios esenciales en la emergencia (se incluyen medidas de compras públicas)

Fuente: Realización propia (2021).

Otras medidas para evitar la destrucción de capacidades buscan impedir los despidos. En muchos países se flexibilizaron los vínculos laborales y, más recientemente, se ofrecieron subsidios para el pago de los salarios. Estos últimos se aplican durante la emergencia y cuando las empresas cumplen ciertas condiciones: por ejemplo, sufrir una caída significativa en las ventas en el período de emergencia, o pertenecer a ciertas actividades productivas que se vieron muy afectadas (véase la Figura 8).

En general, acogerse a estos beneficios implica que, pasado el período de gracia, los trabajadores deberán volver a sus tareas habituales por un período mínimo determinado, sin reducciones salariales. La flexibilización de las jornadas y los salarios, la suspensión de pagos previsionales y el adelanto de las vacaciones para quienes puedan acceder a este beneficio son también medidas muy extendidas.

Figura 8. Medidas para evitar despidos



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Observatorio COVID-19 en América Latina y el Caribe.

6.2 Medidas que ha tomado el gobierno colombiano para proteger a los trabajadores durante el periodo del COVID-19.

Los efectos de las decisiones adoptadas por el Gobierno Nacional, con ocasión del riesgo de propagación del virus, de igual forma han implicado la adopción de determinaciones en materia laboral. Para el efecto, se han adoptado determinaciones de protección al empleo y fiscalización laboral, las cuales se relacionan a continuación según lo mencionado por (Carrigues, 2020) y lo estipulado en él (Ministerio de trabajo, 2020).

Tabla 3. Medidas laborales adoptadas en Colombia.

DECRETO	MEDIDA
	<p>el Ministerio del Trabajo definió los siguientes puntos sobre la relación laboral a partir de la nueva modalidad de ‘trabajo en casa’, dada la nueva dinámica laboral que se ha generado por la pandemia del Covid-19:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se debe interferir en los espacios personales y familiares del trabajador.

<p>Circular 0041 de 2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los empleadores no podrán asignar cargas diferentes a las de la jornada laboral a quienes se encuentren laborando desde casa y respetar el trabajo en los días pactados. • En el ‘trabajo en casa’ la relación laboral permanece vigente, así como las garantías laborales, sindicales y de seguridad social. • No puede haber disminuciones unilaterales de salario y se deben respetar los descansos a los que se tiene derecho. • El empleador debe incluir el ‘trabajo en casa’ dentro de su metodología para la evaluación y control de los peligros y riesgos de la empresa. • Se debe notificar a las ARL la ejecución temporal de actividades del trabajador desde su casa, indicando las condiciones de modo, tiempo y lugar. • Las Administradoras de Riesgos Laborales incluirán el ‘trabajo en casa’ dentro de sus actividades de promoción y prevención y suministrarán soporte al empleador sobre la realización de pausas activas.
<p>Circular 021 del 17 de marzo del 2020</p>	<p>Estableció las siguientes opciones de medidas para que los empleadores adopten, de manera excepcional, frente a sus trabajadores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajo en casa: ante esta situación excepcional el trabajo en casa no requiere del cumplimiento de los requisitos del teletrabajo. 2. Jornada laboral flexible: Establecer diferentes jornadas para evitar aglomeraciones de trabajadores. 3. Vacaciones anuales, anticipadas y colectivas: Otorgar o negociar con los trabajadores el disfrute de las vacaciones causadas y aun no disfrutadas; otorgar vacaciones colectivas y anticipar vacaciones aun no causadas. 4. Permisos remunerados: Otorgar al trabajador permisos que le permiten no ir a trabajar, pero seguir devengando salario. 5. Salario sin prestación del servicio: Continuar reconociendo y pagando el salario sin que el trabajador preste el servicio.
<p>Circular 022 del 19 de marzo del 2020</p>	<p>Ordenó realizar una fiscalización rigurosa sobre las decisiones laborales que adopten los empleadores en relación con los contratos de trabajo durante la emergencia sanitaria.</p>
<p>Circular 1 del 16 de marzo del 2020</p>	<p>Estableció que los aprendices SENA en la etapa productiva se acogerán a los lineamientos, parámetro y protocolos definidos por la empresa patrocinadora.</p>

Decreto 488 del 27 de marzo del 2020	Estableció medidas que permiten a trabajadores utilizar sus cesantías en el evento que exista una reducción de sus ingresos y a los trabajadores otorgar vacaciones con un día de antelación.
Resolución 0918 del 19 de marzo de 2020	Suspendió provisionalmente hasta el fin de la emergencia sanitaria la contabilización de los términos para los salvoconductos de permanencia, las prórrogas de permanencia, los permisos especiales de permanencia y los permisos de otras actividades (POA).
Circular Conjunta 001 del 11 de abril de 2020	Establecieron unos lineamientos y medidas generales que deben cumplir los empleadores, trabajadores, los contratistas y las administradoras de riesgos laborales que desarrollen actividades relacionadas con el sector de construcción de edificaciones o conexas.
Decreto 500 de marzo de 2020	<p>El 5% del total de la cotización se destinará para realizar actividades de promoción y prevención dirigidas a los trabajadores de las empresas afiliadas para la compra de elementos de protección personal, chequeos médicos frecuentes preventivos y diagnósticos. También se incluyen trabajadores de terminales de transporte aéreo, marítimo y terrestre, control fronterizo, cuerpo de bomberos, Defensa Civil y Cruz Roja.</p> <p>Así mismo, del 92% de las cotizaciones que reciban las ARL por lo menos el 10% se deben destinar a campañas de promoción, educación y prevención.</p> <p>Finalmente, un 1% se destinará al Fondo de Riesgos Laborales y otro 2% a actividades de emergencia e intervención y para la compra de elementos de protección personal, chequeos médicos frecuentes preventivos y diagnóstico dirigidos a estos trabajadores.</p>
Decreto 558 del 15 de abril de 2020	Dispuso que los empleadores del sector público y privado y los trabajadores independientes podrán optar por disminuirse el porcentaje de cotización al 3%, aportando el empleador el 75% y el trabajador el 25% restante. Durante este lapso de tiempo, quienes opten por esta alternativa no verán afectado el cómputo de las semanas requeridas para acceder a la pensión.
Circular No. 33 del 17 de abril de 2020	<p>Dispuso los siguientes mecanismos adicionales a los que ya se habían establecido en la Circular 21 del 17 de marzo de 2020, que pueden utilizar los empleadores para proteger el empleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licencia remunerada compensable: por acuerdo mutuo entre el empleador y el trabajador. • Modificación de la jornada laboral y concertación de salario: los empleadores y los trabajadores podrán, de mutuo acuerdo, variar las condiciones del contrato laboral. • Modificación o suspensión de beneficios extralegales: de mutuo acuerdo entre el empleador y el trabajador se podrán modificar o suspender los beneficios extralegales que hayan establecido las partes.

	<ul style="list-style-type: none"> • Concertación de beneficios convencionales: los trabajadores –a través de sindicatos o no- podrán concertar soluciones encaminadas a manejar la situación económica durante la crisis generada por el Covid-19 a través de espacios de diálogo.
Decreto 582 del 16 de abril de 2020	Dispuso una serie de medidas para mitigar el impacto del Covid-19 en las personas pensionadas frente al pago de mesadas pensionales y de las anualidades vitalicias para los adultos mayores.
Decreto 611 del 30 de abril de 2020	Estableció que durante la emergencia sanitaria los empleados públicos del Instituto Nacional de Salud podrán devengar horas extra, dominicales y festivos. En todo caso, las horas extra no podrán superar las 100 horas mensuales y, en caso de que lo superare, dicho tiempo se reconocerá en tiempo compensatorio a razón de un día hábil por cada 8 horas de trabajo.
Decreto 639 del 08 de mayo de 2020	Creó el programa de apoyo al empleo formal, el cual consiste en que las personas jurídicas que cumplan los requisitos establecidos en el referido Decreto podrán ser beneficiarias de un aporte equivalente a su número de empleados multiplicado por del 40% del valor de un salario mínimo, durante los meses de mayo, junio y julio de 2020, con el fin de velar por la estabilidad y la protección de los trabajadores y las empresas durante el periodo de emergencia sanitaria.

Fuente: Realización propia (2021)

6.3 comportamiento de empleabilidad en Colombia durante los años 2019 vs 2020 en relación a la afectación del COVID-19.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) citado por (Amaya, 2020), reveló que “la población ocupada en el séptimo mes de 2020 fue de 17,98 millones de personas, frente a 22,1 millones en julio de 2019”.

El Dane detalló también que más de 80% de la población desocupada está concentrada en las principales zonas urbanas y, en los últimos seis meses, 2,1 millones de colombianos se encuentran en búsqueda de empleo, cifra 4,3 veces más grande frente a las 486.000 que hicieron lo propio en julio de 2019.

“Pasamos de tener 486.000 personas que llevan buscando trabajo entre tres y seis meses, ahora tenemos 2,1 millones de personas, con lo cual hay una relación de consistencia con la pandemia y el incremento de la población desocupada”, dijo Juan Daniel Óvido, director del Dane.

De ese total, 1,8 millones de personas desocupadas cesantes, es decir, que tenían un empleo antes de la crisis y lo perdieron, o que terminaron sus estudios y se encuentran en situación de desempleo. La mayor afectación se presentó en los sectores de comercio, vehículos, alojamientos, bares y restaurantes.

A continuación, se presentará en la (Figura 9), según él (DNP, 2020), el desempleo a nivel nacional, el cual a disminuido 1.3 puntos entre diciembre de 2010 y enero de 2020. Pese al número de 0.5 P.P. en la participación laboral.

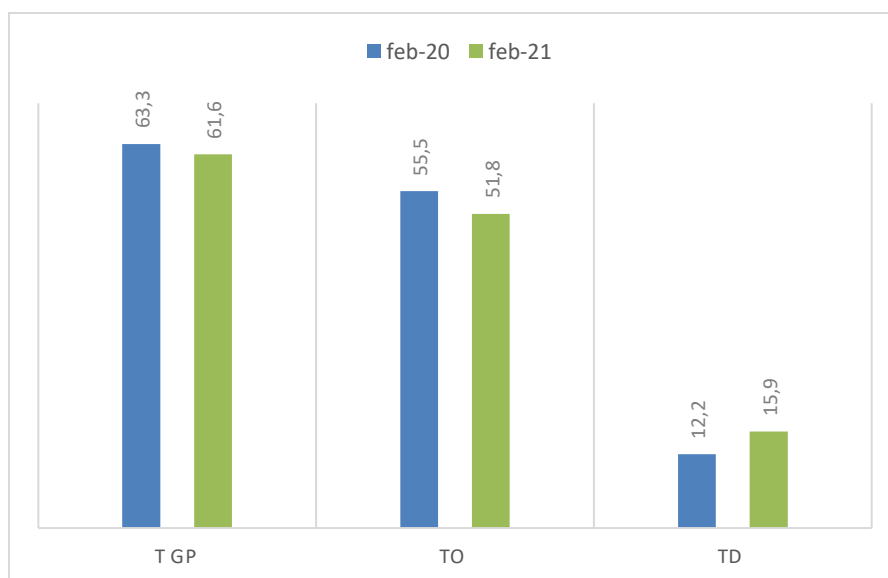
Figura 9. Tasa de desempleo y representación de la Tasa Global de participación-Tasa de Ocupación.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación (2020)

El COVID-19 obligó a todos los países a implementar medidas restrictivas y de confinamiento, ya que el número de desocupados aumento en un 4,2% como lo muestra la (Figura 10), la población desempleada creció en promedio 187 mil personas durante los últimos 12 meses y de los cuales no ha mejorado dentro de los años 2020 al 2021 entre 12,2% al 15,9% entre los dos años.

Figura 10. Población desocupada año 2020.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación (2020)

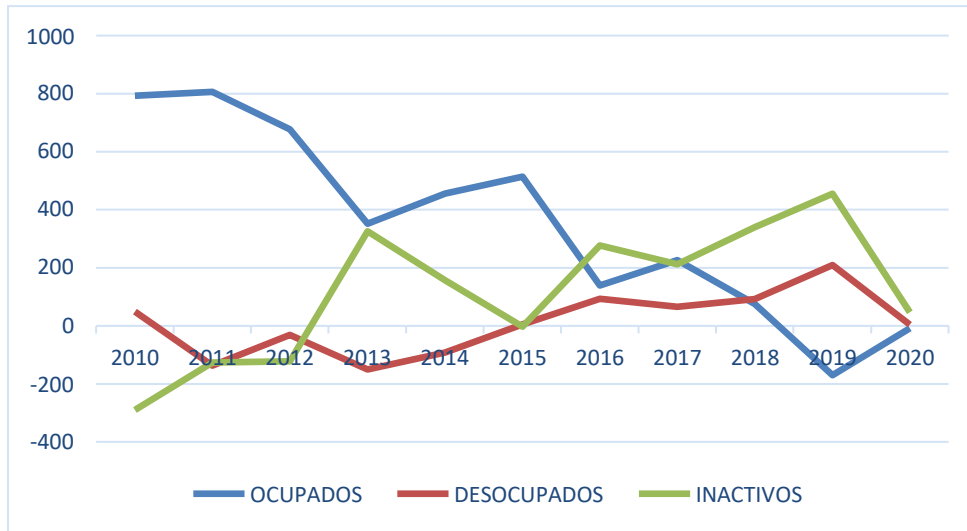
Así mismo, la población ocupada según las variaciones promedio de los dos años del año 2020 al 2021, decreció en un 5% como lo muestra la (Figura 10), la población ocupada disminuyó en promedio en 183 mil personas durante los últimos 12 meses.

Por otro lado, en promedio a nivel nacional se han generado 351.000 nuevos empleos por año entre dic. 2010 y ene. 2020; como se muestra en la (Figura 12), donde la población ocupada aumentó 3 millones de personas entre dic. 2010 y ene. 2020.

Tabla 4. Variaciones a nivel nacional.

Años	OCUPADOS	DESOCUPADOS	INACTIVOS
2010	793	49	-290
2011	806	-138	-127
2012	677	-32	-122
2013	352	-151	325
2014	455	-92	157
2015	514	5	-3
2016	139	93	277
2017	226	65	212
2018	75	92	340
2019	-170	209	455
2020	-9	3	47

Figura 11. Variaciones a nivel nacional.

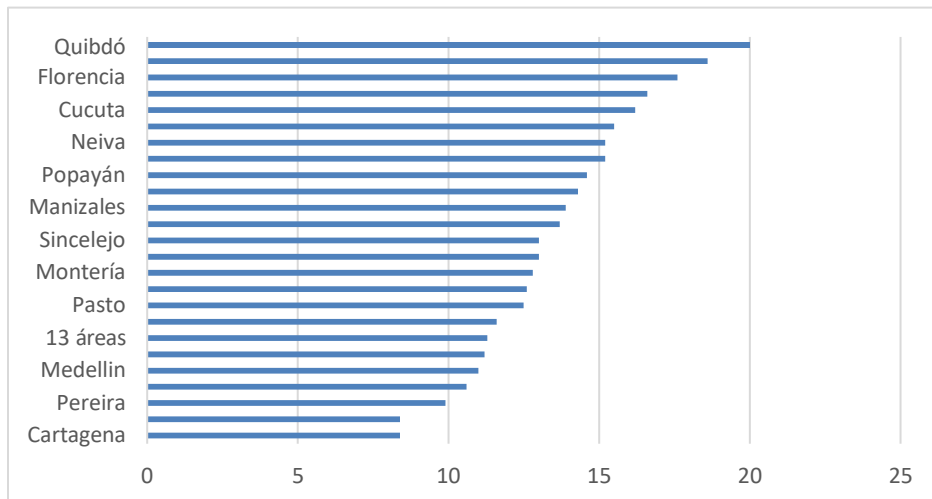


Fuente: Departamento Nacional de Planeación (2020)

Sin embargo, en los datos anterior mencionado a nivel nacional, reflejan las ocupaciones y los desocupados según la crisis, ya en la (Figura 13) se muestran las variaciones porcentuales a nivel municipal, con el objetivo de brindar el comportamiento y tasa de desempleo por ciudad.

Figura 12. Tasa de desempleo por Ciudad

Tasa de desempleo por ciudad Trimestre móvil Nov 19 – Ene 20



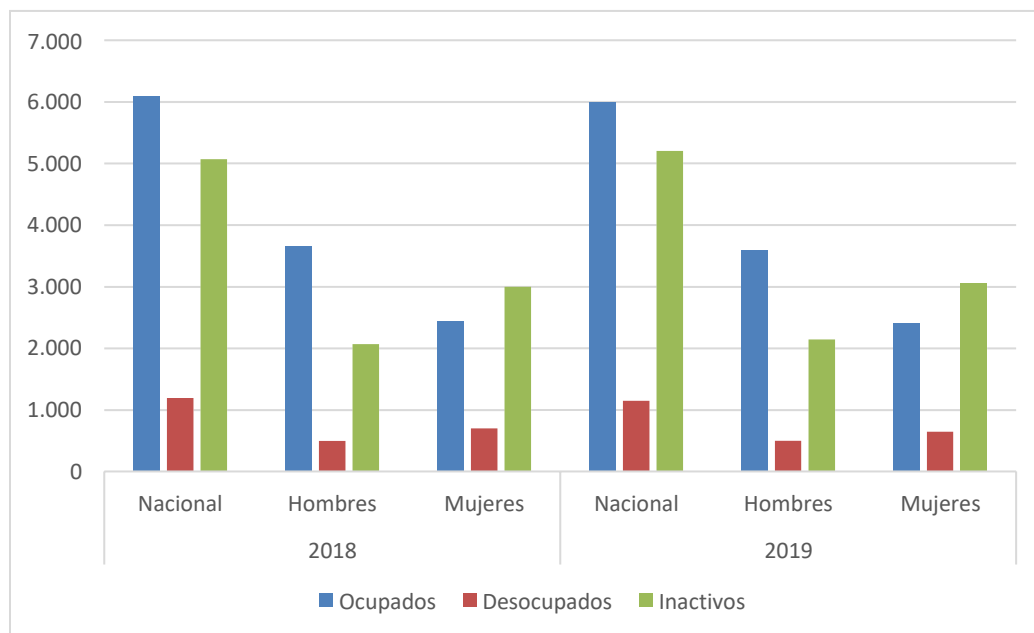
Fuente: Departamento Nacional de Planeación (2020).

De otra forma, se pretendió mostrar los indicadores en los jóvenes y por sexo ya sea hombre o mujer la tasa de desempleo de acuerdo a la crisis, en la (Figura 14) se informa que La tasa de desempleo de jóvenes a nivel nacional se ubica en 16,0% en trim Oct.- dic. 19, esto teniendo en cuenta que los jóvenes que salieron para esta fecha no tuvieron la misma oportunidad de empleo, por lo cual se ve la gran variación porcentual planteada según el grafico, por otro lado en la (Figura 15) se refleja la tasa de desempleo para hombres fue de 7.2% y para las mujeres de 12.6% (total nacional), personas que tenían trabajo pero por l crisis se les acabo el contrato, cierre de empresas o hasta renuncias por consecuencia del virus.

Tabla 5. Tasa de desempleo de los Jóvenes a nivel nacional.

	2018			2019		
	Nacional	Hombres	Mujeres	Nacional	Hombres	Mujeres
Ocupados	6.100	3.659	2.440	6.001	3.588	2.413
Desocupados	1.197	497	700	1.147	501	646
Inactivos	5.069	2.069	3.000	5.207	2.147	3.059

Figura 13. Tasa de desempleo de los Jóvenes a nivel nacional.

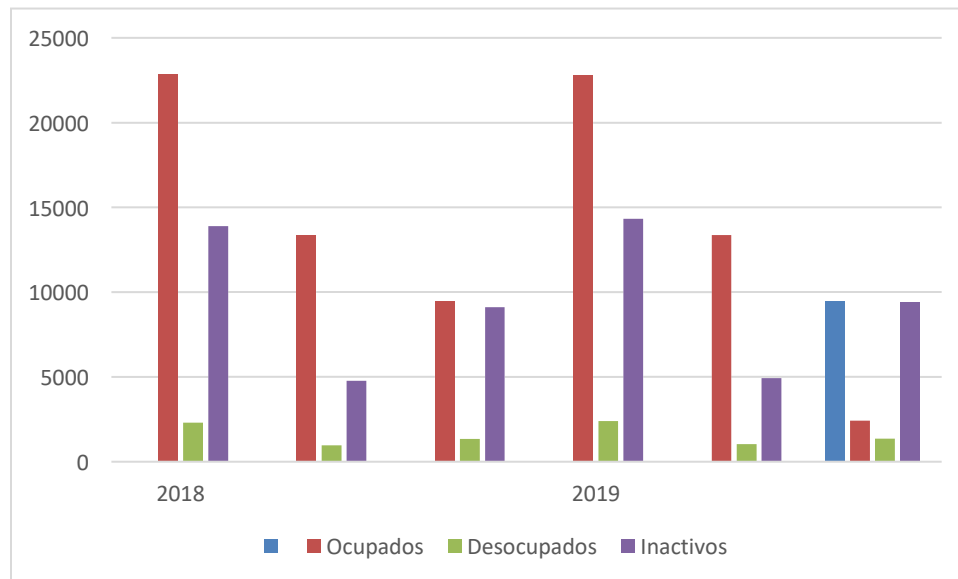


Fuente: Departamento Nacional de Planeación (2020)

Tabla 6. Tasa de desempleo por sexo (Mujeres y Hombres).

	2018			2019		
	Nacional	Hombres	Mujeres	Nacional	Hombres	Mujeres
Ocupados	22.838	13.350	9.487	22.816	13.374	9.443
Desocupados	2.310	964	1.346	2.407	1.045	1.362
Inactivos	13.896	4.779	9.117	14.320	4.921	9.399

Figura 14. Tasa de desempleo por sexo (Mujeres y Hombres).



Fuente: Departamento Nacional de Planeación (2020)

Por último y siendo de gran importancia se espera lo evidenciado por (ANDI, 2020), que en el 2021 sea un año de recuperación a nivel mundial explicado en gran parte por un rebote estadístico, con una mayor operación de los distintos sectores económicos a la registrada en 2020. Para la economía mundial, se estima un crecimiento de 5,2% en tanto que para América Latina la recuperación parece ser más moderada y se prevé una tasa de 3,2%. Para Colombia estimamos estar en el rango alto con una tasa alrededor del 5%.

9. CONCLUSIONES

En la problemática económica ligada por el desempleo, el gobierno debe implementar medidas que permitan disminuir la informalidad en el empleo y de esta manera mejorar la calidad de vida de los trabajadores, brindando mayores garantías y menor trazabilidad en la formación de nuevas empresas como parte de la solución a la crisis, mejorar las condiciones para cotizar al sistema pensional y de salud en el régimen contributivo. La informalidad se presenta como una de las principales formas de empleo afectando la calidad de vida de los colombianos al carecer de afiliación a la seguridad social y sin asegurar el ingreso mínimo para sus necesidades básicas.

Ya que según (Álvarez, León, Medellín, & Zuleta, 2020) evidencia que la tasa de desempleo ha sido muy desfavorable según lo indicado en el objetivo 1, por otra parte, refleja que la mayor parte del empleo en Colombia está concentrada en firmas pequeñas con alta incidencia de lazos laborales informales o independientes de bajo nivel de calificación. En las zonas urbanas, 12,5 millones de ocupados en el sector privado son cuentapropistas o trabajan en empresas de entre 1 y 50 empleados, es decir cerca del 75% del empleo privado en la zona urbana. Tanto en las zonas urbanas como rurales la incidencia de empleos informales afecta particularmente a los cuenta-propia, a las microempresas y pequeñas empresas.

El mismo autor presenta que es importante notar que los trabajadores por cuenta propia representan cerca del 37% de la fuerza laboral (7,6 millones) y los trabajadores empleados en microempresas (menos de 10 trabajadores) representan el 31.5% (7,0 millones). Entre estos dos grupos, más del 85% son empleos informales (82.91% en zonas urbanas). Estas características son preocupantes en la actual coyuntura porque hace difícil asegurar los ingresos de la mayor parte de la población ocupada, pero, además, porque, en el caso de los micro empresarios y la cuenta propia, su recuperación futura será difícil en ausencia de políticas de protección específicas para estas formas productivas, que se escapan muchas veces a las ayudas ofrecidas a través de créditos de liquidez o de subsidio a las nóminas formales.

El gobierno debe implementar medidas que permitan disminuir la informalidad en el empleo y de esta manera mejorar la calidad de vida de los trabajadores, brindando mayores

garantías y menor trazabilidad en la formación de nuevas empresas como parte de la solución a la crisis, mejorar las condiciones para cotizar al sistema pensional y de salud en el régimen contributivo.

En términos de participación del empleo, según el objetivo 3, los servicios concentraron el 64 % en el nivel de intensidad digital alto¹⁹ y 5 % en el nivel medio-alto en 2019, concentración que cambia en 2020, puesto que el 66 % está en nivel alto y el 3 %, en medio-alto²⁰. Por el lado de empresas empleadoras en 2019 y 2020, el 56 % lo concentran el nivel alto y el 5 %, medio-bajo. Este cambio de distribución en empleo y la constancia en la proporción de empresas sugieren que las empresas de alta intensidad digital captaron un mayor número de empleados.

10. REFERENCIAS

- Álvarez, León, Medellín, & Zuleta, Z. &. (12 de Mayo de 2020). *PNUD LAC C19 PDS No. 11*. Obtenido de Coronavirus en Colombia: <file:///C:/Users/sarvaleria2015/Downloads/undp-rblac-CD19-PDS-Number11-ES-Colombia.pdf>
- Amaya, J. S. (31 de Agosto de 2020). *Desempleo en Colombia*. Obtenido de <https://www.larepublica.co/economia/resultados-de-la-tasa-de-desempleo-de-julio-de-2020-en-colombia-segun-el-dane-3053149>
- ANDI. (04 de Junio de 2020). *Balance y Perspectivas*. Obtenido de http://www.andi.com.co/Uploads/Balance%202020%20y%20perspectivas%202021_637471684751039075.pdf
- Bischoff Rodríguez, I., & Torres Cuervo, L. (2020). *Causas y efectos de la pandemia en la economía Colombiana*. Obtenido de Universidad católica de Colombia: <https://repository.ucatolica.edu.co/jspui/bitstream/10983/24632/1/Causas%20y%20efectos%20de%20las%20pandemias%20Final.pdf>
- Bonet Moron, J. A., Ricciulli Marin, D., Pérez Valbuena, G. J., Galvis Aponte, L. A., Haddad, E., & Salgueiro Perobelli, F. (07 de Mayo de 2020). *Impacto económico regional del Covid-19 en Colombia: un análisis insumo-producto*. Obtenido de Banco de la República: <https://doi.org/10.32468/dtseru.288>
- Carrigues. (20 de Marzo de 2020). *COVID-19: Medidas laborales adoptadas en Colombia*. Obtenido de https://www.garrigues.com/es_ES/noticia/covid-19-medidas-laborales-adoptadas-colombia
- CEPAL. (02 de Julio de 2020). *Sectores y empresas frente al COVID-19*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45734/4/S2000438_es.pdf
- Cuncachon, G. (09 de Julio de 2020). *Especialización en administración financiera*. Obtenido de Universidad catolica de Colombia: <https://repository.ucatolica.edu.co/jspui/bitstream/10983/24619/1/EL%20IMPACTO%20NEGATIVO%20DEL%20COVID-19%20SOBRE%20EL%20EMPLEO%20EN%20COLOMBIA%20%28licencia%29.pdf>
- Cuncanchon, G. (05 de Mayo de 2020). *Universidad Católico de Colombia*. Obtenido de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/24619/1/EL%20IMPACTO%20NEGATIVO%20DEL%20COVID-19%20SOBRE%20EL%20EMPLEO%20EN%20COLOMBIA%20%28licencia%29.pdf>
- Decreto Legislativo 637*. (06 de Mayo de 2020). Obtenido de <https://accounter.co/normatividad/decretos/dcto-639-de-2020-programa-de-apoyo-al-empleo-formal-paef-en-el-marco-del-estado-de-emergencia-economica-dcto-637-de-2020.html>

- DNP. (28 de Febrero de 2020). *Panorama laboral a Enero 2020*. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/Mercado%20Laboral%20enero%2020.pdf>
- Fuentes, J. A. (2014). *Inestabilidad y desigualdad*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37042/1/S201483_es.pdf
- Guía OIT. (20 de Febrero de 2020). *Guía para empleadores sobre el trabajo desde casa en respuesta al COVID19*. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---act_emp/documents/publication/wcms_747014.pdf
- Miedes, B. (24 de Julio de 2017). *Estructura de la oferta nacional*. Obtenido de <file:///C:/Users/sarvaleria2015/Downloads/Dialnet-LaEstructuraDeLaOfertaLaboralEnElMercadoDeTrabajoL-801973.pdf>
- Ministerio de trabajo. (2020). *Acciones tomadas por el Gobierno*. Obtenido de <https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/acciones/acciones-de-empleo.html>
- Morales, L. F. (03 de Septiembre de 2020). *Banco de la republica de Colombia*. Obtenido de <https://www.banrep.gov.co/es/borrador-1129>
- Norberto, B. (1997). *Sistema de información legislativa*. Obtenido de <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=113>
- OIT. (01 de Marzo de 2020). *Organización Internacional del Trabajo*. Obtenido de Guía práctica: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms_758007.pdf
- Pérez, B. &. (2007). Tipos de enfoque. Obtenido de http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/enfoque_cualitativo.html
- Perez, J. C. (2014). *Actividad, empleo y desempleo : conceptos y definiciones*. Obtenido de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/ceil-conicet/20171027042035/pdf_461.pdf
- R.H PRESS. (2020). Los mayores problemas de las empresas durante la crisis del covid-19. *R.H PRESS*, 1-2. Obtenido de <https://www.rhhpress.com/organizaciones/50965-los-mayores-problemas-de-las-empresas-durante-la-tesis-del-covid-19>
- Sandoval, C. (23 de Enero de 2002). *Investigación cualitativa*. Obtenido de <http://panel.inkuba.com/sites/2/archivos/manual%20colombia%20cualitativo.pdf>
- Universidad Javeriana. (20 de Abril de 2019). *Desempleo en Colombia*. Obtenido de <https://www.javeriana.edu.co/pesquisa/tag/desempleo-en-colombia/>

ANEXOS

Anexo A. CVLAC del autor

Hoja de vida

Nombre	Andres Felipe Castro Martinez
Nombre en citaciones	CASTRO MARTINEZ, ANDRES FELIPE
Nacionalidad	Colombiana
Sexo	Masculino

Formación Académica

- Pregrado/Universitario UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - CAMPUS BOGOTÁ
CONTADURIA PUBLICA
Enero de 2016 - Diciembre de 2021
- Secundario INSTITUCION EDUARDO CARRANZA
Enero de 2006 - Diciembre de 2011
- Secundario Institución Educativa Antonio Ricaurte
Enero de 2012 - Diciembre de 2012

Link: [CvLAC - RG \(minciencias.gov.co\)](http://minciencias.gov.co)

Hoja de vida

Nombre	karen Dayan duran cardozo
Nombre en citaciones	DURAN CARDOZO, KAREN DAYAN
Nacionalidad	Colombiana
Sexo	Femenino

Formación Académica

- Pregrado/Universitario UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Contaduría Pública
Agosto de 2016 - de

Link: [CvLAC - RG \(minciencias.gov.co\)](http://minciencias.gov.co)

Anexo B. imagen registro ORCID



The screenshot shows the ORCID profile page for Karen Dayan Duran. At the top left is the ORCID logo with the tagline "Connecting Research and Researchers". Below the logo are four navigation links: "ABOUT", "FOR RESEARCHERS", "MEMBERSHIP", and "DOCUMENTATION". The profile name "Karen Dayan Duran" is displayed in green. To the right of the name, it states "No public information available." and "Record last modified Mar 24, 2021 12:34:59 AM". Below the name is a green bar with the text "ORCID iD" and a white box containing the URL "https://orcid.org/0000-0002-7868-0670".



The screenshot shows the ORCID profile page for Andres Felipe Castro. At the top left is the ORCID logo with the tagline "Connecting Research and Researchers". Below the logo are four navigation links: "ABOUT", "FOR RESEARCHERS", "MEMBERSHIP", and "DOCUMENTATION". The profile name "Andres Felipe Castro" is displayed in green. To the right of the name is a dark grey bar with a white downward arrow and the text "Employment (3)". Below the name is a green bar with the text "ORCID iD" and a white box containing the URL "https://orcid.org/0000-0002-3295-2319". Below the ORCID iD bar is a "Print view" icon and text. Below that is the "Country" field with the value "Colombia". To the right of the profile information is a list of employment records. The first record is "ATF SAS: VILLAVICENCIO, CO" with the dates "2020-12-01 to present | (META)" and the category "Employment". Below this record is the "Source: Andres Felipe Castro". The second record is "ANGIOGRAFIA DE COLOMBIA SAS: VILLAVICENCIO" with the dates "2017-11-30 to 2020-11-30 | (META)" and the category "Employment".

Anexo C. Producción intelectual – cesión derechos revista

Documento modelo para garantías/autoría y cesión de derechos de copia a favor de Revista de Ciencias Sociales (RCS).
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad del Zulia.
p-ISSN: 1315-9518 e-ISSN: 2477-9431

Título del artículo: Efectos ocasionados por el COVID-19 en los índices de empleo en Colombia

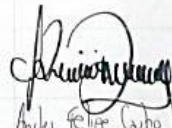
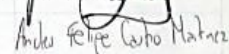
Autoría. En virtud de lo previsto en los artículos 76 y 77 de la Ley 23 de 1982 de la República de Colombia, y las demás normas internacionales sobre Derechos de Autor, los abajo firmantes declaramos haber revisado y convalidado el manuscrito sometido a su consideración y estamos de acuerdo en someterlo a evaluación bajo los criterios establecidos por la Política Editorial de la **Revista de Ciencias Sociales (RCS)**. Como autores de este trabajo, certificamos que el artículo es original e inédito -ningún material contenido en el mismo está incluido en ningún otro manuscrito-, ni está siendo sometido a consideración de ninguna otra publicación ni ha sido aceptado para publicar, ni ha sido publicado en ningún idioma.

Adicionalmente certificamos haber contribuido con el material científico e intelectual, análisis de datos y redacción del manuscrito, haciéndonos responsables de su contenido. No hemos conferido ningún derecho o interés en el trabajo a tercera persona. Igualmente certificamos que todas las figuras e ilustraciones que acompañan el presente artículo no han sido alteradas digitalmente y representan fielmente los hechos informados.

Exoneraciones. Los autores abajo firmantes declaran no tener asociación comercial que pueda generar conflictos de interés en relación con el manuscrito, con excepción de aquello que se declare explícitamente en documento aparte. (Propiedad equitativa, patentes, contratos de licencia, asociaciones institucionales o corporativas).

Cesión de derechos de copia. Los autores de artículos conservan los derechos de autor. De ser publicado el artículo, los autores garantizan a **Revista de Ciencias Sociales (RCS)** el derecho de ser la primera publicación del trabajo tanto en formato impreso como electrónico, sin ningún tipo de retribución económica o compromiso de la Universidad, entendiéndose éste como una contribución por parte del autor a la difusión del conocimiento y/o desarrollo tecnológico, cultural o científico de la comunidad o del país. Así mismo a licenciarlo bajo una *Creative Commons Attribution License* que permite a otros compartir el trabajo con un reconocimiento de la autoría del trabajo y la publicación inicial en esta revista.

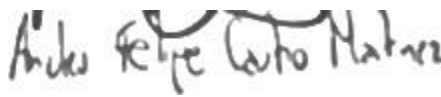
En constancia de lo anterior se firma, a los 11 días, del mes de mayo de 2021

Autores		
Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Firma
Janeth Lozano Lozano	40392465	
Karen Dayan Duran Cardozo	1092362960	
Andrés Felipe Castro Martínez	1121920481	

Nota cesión autores investigación: Yo Andrés Felipe Castro Martínez, identificado con la CC No. 1121920481, hago parte como investigador y coautor del desarrollo de la investigación para cumplir requisitos del curso de Métodos y Metodología de la investigación y cedo a Karen Dayana Duran Cardozo con CC No. 1092362960 los derechos sobre autoría de este trabajo de grado que ella presenta para el curso de Opción de grado. Se aclara igualmente que los dos hemos sido co-investigadores y hemos sido dirigidos en la investigación por la profesora Janeth Lozano Lozano, por tanto, los tres hacemos parte de autores del artículo sometido a la revista.



KAREN DAYAN DURAN



ANDRES FELIPE CASTRO

Anexo D. Evidencia sometimiento articulo

Envío articulo - Revista de Ciencias Sociales (RCS)

Janeth Lozano Lozano <Janeth.Lozano@campusucc.edu.co>

Mar 08/06/2021 22:33

Para: rcs_luz@yahoo.com <rcs_luz@yahoo.com>

CC: Janeth Lozano Lozano <Janeth.Lozano@campusucc.edu.co>

📎 3 archivos adjuntos (634 KB)

Art-Lozano-Duran-Castro-RV.docx; Garantía y cesión de derechos Lozano-Cardozo-Castro.pdf; HDV Autores Lozano-Cardozo-Castro.pdf;

Cordial saludo,

Editores de la Revista de Ciencias sociales
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad del Zulia.
ISSN1315-9518
Instituto de Investigaciones
Universidad del Zulia (LUZ) Maracaibo –Venezuela

Con el presente hago envío de un artículo con el siguiente detalle:

Título: Efectos ocasionados por el COVID-19 en los índices de empleo en Colombia

Autores: Janeth Lozano Lozano, Karen Dayan Duran Cardozo y Andrés Felipe Castro Martínez

De igual forma enviamos: Resumen de las hojas de vida de los autores y oficio de garantía de originalidad y cesión de derechos.

Quedamos atentos a sus comentarios, Gracias por la atención.

Bendiciones.

Cordialmente,

Janeth Lozano Lozano

Profesor de tiempo completo

Contadora Pública

Facultad de ciencias económicas, administrativas y contables

Programa de contaduría publica

Tel. (8) 6818850

Carrera 22 No. 7-06 sur

Anexo E. Aval del profesor

Aval profesor director

La suscrita profesora JANETH LOZANO LOZANO, identificada con la C.C. No. 40.392.465 de Villavicencio, se permite dar AVAL de los compromisos cumplidos en el desarrollo del curso de Opción de grado durante el primer semestre del año 2021 con el proyecto titulado “**Relación del COVID-19 y el empleo formal en Colombia**” a la estudiante: **Karen Dayan Durán Cardozo, 491948**. Trabajo desarrollado bajo la modalidad de Seminario de profundización.

Dada en Villavicencio, a los 8 días de junio de 2021.

Cortésmente,



JANETH LOZANO LOZANO
Profesora directora trabajo de grado